

40. ACUERDO REGULADOR DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR TRABAJOS PRESTADOS EN EL MARCO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y BARRIOS ANEXIONADOS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS

I. FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 1.

De conformidad con lo previsto en los artículos 127 y 41 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el ejercicio de la potestad reglamentaria reconocida al Ayuntamiento de Guadalajara, en su calidad de Administración Pública de carácter territorial, por los artículos 4, 49, 70.2 y concordantes de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se establecen los precios públicos por la prestación de los servicios o realización de actividades que a continuación se indican:

I. Precios de servicios ofrecidos en el marco del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua, Alcantarillado y Depuración.

II. Precios de materiales ofrecidos en el marco del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua, Alcantarillado y Depuración.

Artículo 2.

Quedan fuera del ámbito de sujeción de esta Ordenanza y, en consecuencia no surgirá la obligación de pago de los precios públicos previstos en la misma, el suministro de materiales o la prestación de servicios que no estén contemplados en el cuadro de precios contenido en el artículo 4 de la presente Ordenanza reguladora.

Los precios públicos establecidos en la presente Ordenanza reguladora, ya sean por prestación de servicios o suministro de materiales, son de solicitud voluntaria para los contribuyentes, y se encuadran en el marco del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua, Alcantarillado y Depuración.

II. SUJETO PASIVO

Artículo 3.

Están obligados al pago de los precios públicos regulados en esta Ordenanza, quienes se beneficien de los servicios o suministros de materiales solicitados, por los que deban satisfacerlos, según el cuadro de precios contenido en el artículo 4 de la presente Ordenanza reguladora.

Tendrán la consideración de sustitutos del contribuyente, los propietarios de las viviendas, locales o centros, quienes podrán repercutir los precios públicos, en su caso, sobre los respectivos beneficiarios.

Cuando por causas no imputables al obligado al pago del precio, el servicio o la actividad no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente.

III. TARIFAS

Artículo 4.

La cuantía que corresponda abonar por precio público, por la prestación de cada uno de los servicios o suministro de los materiales a que se refiere esta Ordenanza se determinará según el siguiente CUADRO DE PRECIOS:

Unidad principal de medida del concepto Ud	Descripción corta. Ver colores en "Entorno de trabajo: Apariencia" Resumen	Tarifa precio público
MANO DE OBRA SALARIAL		
ud	Salida Brigada Salida de Brigada para prestación del servicio de reparación de averías en la red de distribución producidas por particulares. Incluye la unidad el desplazamiento con vehículo y material básico necesario para realizar la reparación, como pueda ser, grupo electrógeno, martillo picador portátil, herramienta básica.	217,98 €
MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES		
MAQUINARIA		
h	VEHÍCULO MIXTO LIMPIEZA ALCANTARILLADO (Horario Laboral) Horario de trabajo de vehículo de limpieza de la red de alcantarillado de aspiración y/o impulsión en jornada laboral, de 8:00 am a 19:00 pm, a petición de un particular o empresa ajena al servicio	120,20 €
h	VEHÍCULO MIXTO LIMPIEZA ALCANTARILLADO (Horario No Laboral) Horario de trabajo de vehículo de limpieza de la red de alcantarillado de aspiración y/o impulsión en jornada laboral, de 19:00 pm a 8:00 am, a petición de un particular o empresa ajena al servicio	154,55 €
ud	INSPECCIÓN DE RED DE SANEAMIENTO CON CÁMARA HORARIO LABORAL Hora de inspección de red de saneamiento con cámara, en jornada diurna de 8:00h a 19:00h a petición de un particular o empresa.	148,73 €
ud	INSPECCIÓN DE RED DE SANEAMIENTO CON CÁMARA HORARIO NO LABORAL Hora de inspección de red de saneamiento con cámara, en jornada nocturna de 19:00h a 08:00h a petición de un particular o empresa.	192,80 €
ABASTECIMIENTO		
INSTALACION CONTADORES		
ud	INSTALACION DE CONTADOR de hasta 40mm incluido Instalación de contador de diametro inferior o igual a 40mm. Sin incluir el contador que podrá ser suministrado por el cliente, siempre que cumpla las características técnicas exigidas por la Normativa Técnica vigente en cada momento del Excmo. Ayto. de Guadalajara.	32,75 €

ud	<p>INSTALACION DE CONTADOR de 50mm hasta 80mm incluido</p> <p>Instalación de contador de diametro superior o igual a 50mm e inferior o igual a 80mm. Sin incluir el contador que podrá ser suministrado por el cliente, siempre que cumpla las características técnicas exigidas por la Normativa Técnica vigente en cada momento del Excmo. Ayto. de Guadalajara.</p>	43,66 €
ud	<p>INSTALACION DE CONTADOR de 100mm hasta 200mm incluido</p> <p>Instalación de contador de diametro superior o igual a 100mm e inferior o igual a 200mm. Sin incluir el contador que podrá ser suministrado por el cliente, siempre que cumpla las características técnicas exigidas por la Normativa Técnica vigente en cada momento del Excmo. Ayto. de Guadalajara.</p>	54,58 €
ud	<p>INSTALACION DE CONTADOR de 250mm hasta 300mm incluido</p> <p>Instalación de contador de diametro superior o igual a 250mm e inferior o igual a 300mm. Sin incluir el contador que podrá ser suministrado por el cliente, siempre que cumpla las características técnicas exigidas por la Normativa Técnica vigente en cada momento del Excmo. Ayto. de Guadalajara.</p>	65,50 €
ACTUACIONES EN LOS GRUPOS DE MEDIDA		
ud	<p>SUSTITUCIÓN O INSTALACION LLAVE ESFERA DN20 (3/4")</p> <p>Sustitución o instalación de llave/válvula en instalación por una nueva válvula de corte por esfera de DN20 (3/4"), conforme a norma UNE-EN 13828, con conexión roscada, de latón cromado; incluyendo la retirada de la antigua llave, montaje de la nueva, probada y funcionando; I/p.p. de limpieza, material y medios auxiliares, según C.T.E. HS-4.</p>	17,58 €
ud	<p>SUSTITUCIÓN O INSTALACION LLAVE ESFERA DN25 (1")</p> <p>Sustitución o instalación de llave/válvula en instalación por una nueva válvula de corte por esfera de DN25 (1"), conforme a norma UNE-EN 13828, con conexión roscada, de latón cromado; incluyendo la retirada de la antigua llave y montaje de la nueva, probada y funcionando; I/p.p. de limpieza, material y medios auxiliares, según C.T.E. HS-4.</p>	20,34 €
ud	<p>SUSTITUCIÓN O INSTALACION LLAVE ESFERA DN32 (1 1/4")</p> <p>Sustitución o instalación de llave/válvula en instalación por una nueva válvula de corte por esfera de DN32 (1 1/4"), conforme a norma UNE-EN 13828, con conexión roscada, de latón cromado; incluyendo la retirada de la antigua llave y montaje de la nueva, probada y funcionando; I/p.p. de limpieza, material y medios auxiliares, según C.T.E. HS-4.</p>	25,84 €
ud	<p>SUSTITUCIÓN O INSTALACION LLAVE ESFERA DN40 (1 1/2")</p>	39,30 €

	Sustitución o instalación de llave/válvula en instalación por una nueva válvula de corte por esfera de DN40 (1 1/2"), conforme a norma UNE-EN 13828, con conexión roscada, de latón cromado; incluyendo la retirada de la antigua llave y montaje de la nueva, probada y funcionando; l/p.p. de limpieza, material y medios auxiliares, según C.T.E. HS-4.	
ud	SUSTITUCIÓN O INSTALACION LLAVE ESFERA DN50 (2") Sustitución o instalación de llave/válvula en instalación por una nueva válvula de corte por esfera de DN50 (2"), conforme a norma UNE-EN 13828, con conexión roscada, de latón cromado; incluyendo la retirada de la antigua llave y montaje de la nueva, probada y funcionando; l/p.p. de limpieza, material y medios auxiliares, según C.T.E. HS-4.	51,26 €
ud	SUSTITUCIÓN O INSTALACION LLAVE ESFERA DN63 (2 1/2") Sustitución o instalación de llave/válvula en instalación por una nueva válvula de corte por esfera de DN63 (2 1/2"), conforme a norma UNE-EN 13828, con conexión roscada, de latón cromado; incluyendo la retirada de la antigua llave y montaje de la nueva, probada y funcionando; l/p.p. de limpieza, material y medios auxiliares, según C.T.E. HS-4.	84,46 €
ud	SUSTITUCIÓN O INSTALACION VÁLVULA DE RETENCIÓN DN20 (3/4") Sustitución o instalación de válvula de retención en instalación por una nueva válvula de retención de DN20 (3/4"), con conexión roscada, de latón fundido; incluyendo la retirada de la antigua llave y montaje de la nueva, probada y funcionando; l/p.p. de limpieza, material y medios auxiliares, según C.T.E. HS-4.	16,68 €
ud	SUSTITUCIÓN O INSTALACION VÁLVULA DE RETENCIÓN DN25 (1") Sustitución o instalación de válvula de retención en instalación por una nueva válvula de retención de DN25 (1"), con conexión roscada, de latón fundido; incluyendo la retirada de la antigua llave y montaje de la nueva, probada y funcionando; l/p.p. de limpieza, material y medios auxiliares, según C.T.E. HS-4.	18,48 €
ud	SUSTITUCIÓN O INSTALACION VÁLVULA DE RETENCIÓN DN32 (1 1/4") Sustitución o instalación de válvula de retención en instalación por una nueva válvula de retención de DN32 (1 1/4"), con conexión roscada, de latón fundido; incluyendo la retirada de la antigua llave y montaje de la nueva, probada y funcionando; l/p.p. de limpieza, material y medios auxiliares, según C.T.E. HS-4.	24,58 €
ud	SUSTITUCIÓN O INSTALACION VÁLVULA DE RETENCIÓN DN40 (1 1/2") Sustitución o instalación de válvula de retención en instalación por una nueva válvula de retención de DN40 (1 1/2"), con conexión roscada, de latón fundido; incluyendo la retirada de la antigua llave y montaje de la nueva, probada y funcionando; l/p.p. de limpieza, material y medios auxiliares, según C.T.E. HS-4.	30,12 €
ud	SUSTITUCIÓN O INSTALACION VÁLVULA DE RETENCIÓN DN50 (2") Sustitución o instalación de válvula de retención en instalación por una nueva válvula de retención de DN50 (2"), con conexión roscada, de latón fundido; incluyendo la retirada de la antigua llave y montaje de la nueva, probada y funcionando; l/p.p. de limpieza, material y medios auxiliares, según C.T.E. HS-4.	40,19 €

ud	SUSTITUCIÓN O INSTALACION VÁLVULA DE RETENCIÓN DN65 (2 1/2") Sustitución o instalación de válvula de retención en instalación por una nueva válvula de retención de DN65 (2 1/2"), con conexión roscada, de latón fundido; incluyendo la retirada de la antigua llave y montaje de la nueva, probada y funcionando; l/p.p. de limpieza, material y medios auxiliares, según C.T.E. HS-4.	67,40 €
ud	INSPECCION DEL GRUPO DE MEDIDA Inspección de grupo de medida, accesorios que conforman su instalación, incluso emisión de informe con grado de cumplimiento.	69,82 €
ud	RETIRADA DE CONTADOR HASTA DN-40 mm Retirada de contador o equipo de medida de diámetro hasta DN-40 mm, consistente en desmontaje del mismo con cierre de llaves y válvulas, debido a baja de servicio o rotura del mismo. Medida la unidad retirada; i/p.p. de medios auxiliares. No incluye tasas de baja de servicio o similares.	33,37 €
ud	RETIRADA DE CONTADOR DN-50 HASTA DN-80 mm Retirada de contador o equipo de medida de diámetro DN-50 mm hasta DN-80 mm, consistente en desmontaje del mismo con cierre de llaves y válvulas, debido a baja de servicio o rotura del mismo. Medida la unidad retirada; i/p.p. de medios auxiliares. No incluye tasas de baja de servicio o similares.	44,49 €
ud	RETIRADA DE CONTADOR DN-100 HASTA DN-200 mm Retirada de contador o equipo de medida de diámetro DN-100 mm hasta DN-200 mm, consistente en desmontaje del mismo con cierre de llaves y válvulas, debido a baja de servicio o rotura del mismo. Medida la unidad retirada; i/p.p. de medios auxiliares. No incluye tasas de baja de servicio o similares.	55,61 €
ud	RETIRADA DE CONTADOR DN-250 HASTA DN-300 mm Retirada de contador o equipo de medida de diámetro DN-250 mm hasta DN-300 mm, consistente en desmontaje del mismo con cierre de llaves y válvulas, debido a baja de servicio o rotura del mismo. Medida la unidad retirada; i/p.p. de medios auxiliares. No incluye tasas de baja de servicio o similares.	66,72 €
EJECUCIÓN DE ACOMETIDAS		
ud	ACOMETIDA ABASTECIMIENTO 32mm PEAD Acometida de agua potable realizada con tubería de polietileno de alta densidad de 32 mm. PN16, conectada a la red principal de abastecimiento, con collarín de toma de fundición y elementos necesarios de conexión, formación de arqueta de 40x40 en acera y llave de corte, incluso rotura y reposición de firme existente con una longitud máxima de 6 m. Medida la unidad terminada.	774,57 €
ud	ACOMETIDA ABASTECIMIENTO 40mm PEAD Acometida de agua potable realizada con tubería de polietileno de alta densidad de 40 mm. PN16, conectada a la red principal de abastecimiento, con collarín de toma de fundición y elementos necesarios de conexión, formación de arqueta de 40x40 en acera y llave de corte, incluso rotura y reposición de firme existente con una longitud máxima de 6 m. Medida la unidad terminada.	798,19 €
ud	ACOMETIDA ABASTECIMIENTO 50mm PEAD Acometida de agua potable realizada con tubería de polietileno de alta densidad de 50 mm. PN16, conectada a la red principal de	855,16 €

	abastecimiento, con collarín de toma de fundición y elementos necesarios de conexión, formación de arqueta de 40x40 en acera y llave de corte, incluso rotura y reposición de firme existente con una longitud máxima de 6 m. Medida la unidad terminada.	
ud	ACOMETIDA ABASTECIMIENTO 63mm PEAD Acometida de agua potable realizada con tubería de polietileno de alta densidad de 63 mm. PN16, conectada a la red principal de abastecimiento, con collarín de toma de fundición y elementos necesarios de conexión, formación de arqueta de 40x40 en acera y llave de corte, incluso rotura y reposición de firme existente con una longitud máxima de 6 m. Medida la unidad terminada.	932,76 €
ud	ACOMETIDA ABASTECIMIENTO 75mm PEAD Acometida de agua potable realizada con tubería de polietileno de alta densidad de 75 mm. PN16, conectada a la red principal de abastecimiento, con collarín de toma de fundición y elementos necesarios de conexión, formación de arqueta de 40x40 en acera y llave de corte, incluso rotura y reposición de firme existente con una longitud máxima de 6 m. Medida la unidad terminada.	1.187,84 €
ud	ACOMETIDA ABASTECIMIENTO 90mm PEAD Acometida de agua potable realizada con tubería de polietileno de alta densidad de 90 mm. PN16, conectada a la red principal de abastecimiento, con collarín de toma de fundición y elementos necesarios de conexión, formación de arqueta de 40x40 en acera y llave de corte, incluso rotura y reposición de firme existente con una longitud máxima de 6 m. Medida la unidad terminada.	1.603,40 €
ud	ACOMETIDA ABASTECIMIENTO 110mm PEAD Acometida de agua potable realizada con tubería de polietileno de alta densidad de 110 mm. PN16, conectada a la red principal de abastecimiento, con collarín de toma de fundición y elementos necesarios de conexión, formación de arqueta de 40x40 en acera y llave de corte, incluso rotura y reposición de firme existente con una longitud máxima de 6 m. Medida la unidad terminada.	2.284,78 €
SANEAMIENTO		
EJECUCIÓN DE ACOMETIDAS		
ud	ACOMETIDA RED GENERAL SANEAMIENTO PVC D=315 mm HASTA 4m Acometida domiciliaria de saneamiento a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 4 m., formada por: corte de pavimento por medio de sierra de disco, rotura del pavimento con martillo picador, excavación mecánica de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, rotura, conexión y reparación del colector existente, colocación de tubería de PVC corrugado de 31,5 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa HM-20/P/40/I, arqueta de registro junto a fachada, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida a la red municipal y con p.p. de medios auxiliares.	608,68 €
ml	ML INCREMENTO ACOMETIDA RED GENERAL SANEAMIENTO PVC D=315 mm Incremento de acometida domiciliaria de saneamiento a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 1 m, formada por: corte de pavimento por medio de sierra de disco, rotura del pavimento con martillo picador, excavación mecánica de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, colocación de tubería de PVC corrugado de 31,5 cm de diámetro interior, tapado posterior del incremento de la	118,52 €

	acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa HM-20/P/40/I y con p.p. de medios auxiliares.	
ud	<p>ACOMETIDA RED GENERAL SANEAMIENTO PVC D=400 mm HASTA 4m</p> <p>Acometida domiciliaria de saneamiento a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 4 m., formada por: corte de pavimento por medio de sierra de disco, rotura del pavimento con martillo picador, excavación mecánica de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, rotura, conexión y reparación del colector existente, colocación de tubería de PVC corrugado de 40,0 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa HM-20/P/40/I, arqueta de registro junto a fachada, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida a la red municipal y con p.p. de medios auxiliares.</p>	706,81 €
ml	<p>ML INCREMENTO ACOMETIDA RED GENERAL SANEAMIENTO PVC D=400 mm</p> <p>Incremento de acometida domiciliaria de saneamiento a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 1 m, formada por: corte de pavimento por medio de sierra de disco, rotura del pavimento con martillo picador, excavación mecánica de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, colocación de tubería de PVC corrugado de 40,0 cm de diámetro interior, tapado posterior del incremento de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa HM-20/P/40/I y con p.p. de medios auxiliares.</p>	143,05 €
ud	<p>ACOMETIDA RED GENERAL SANEAMIENTO PVC D=500 mm HASTA 4m</p> <p>Acometida domiciliaria de saneamiento a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 4 m., formada por: corte de pavimento por medio de sierra de disco, rotura del pavimento con martillo picador, excavación mecánica de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, rotura, conexión y reparación del colector existente, colocación de tubería de PVC corrugado de 50,0 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa HM-20/P/40/I, arqueta de registro junto a fachada, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida a la red municipal y con p.p. de medios auxiliares.</p>	905,69 €
ml	<p>ML INCREMENTO ACOMETIDA RED GENERAL SANEAMIENTO PVC D=500 mm</p> <p>Incremento de acometida domiciliaria de saneamiento a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 1 m, formada por: corte de pavimento por medio de sierra de disco, rotura del pavimento con martillo picador, excavación mecánica de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, colocación de tubería de PVC corrugado de 50,0 cm de diámetro interior, tapado posterior del incremento de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa HM-20/P/40/I y con p.p. de medios auxiliares.</p>	192,77 €
OTROS: INSPECCIONES, ANALITICAS, FUGAS		
ud	<p>VERIFICACION INSTALACION HASTA 80mm</p> <p>Verificación de instalación con contador de hasta 80mm de diámetro, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la inspección del conjunto de medida, (gastos de desplazamiento) - la verificación en laboratorio oficial de la JCLM, (con el correspondiente pago de la tasa, en caso de que el informe sea favorable a UTE GUADALAGUA, esta tasa no está incluido en esta partida y se añadirá en su caso), 	130,79 €

	- el desmontaje del contador, sustitución temporal por otro, y posterior montaje (gastos de manipulación).	
ud	<p>VERIFICACION INSTALACION HASTA 125mm</p> <p>Verificación de instalación con contador de hasta 125mm de diametro, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la inspección del conjunto de medida, (gastos de desplazamiento) - la verificación en laboratorio oficial de la JCLM, (con el correspondiente pago de la tasa, en caso de que el informe sea favorable a UTE GUADALAGUA, esta tasa no está incluido en esta partida y se añadirá en su caso), - el desmontaje del contador, sustitución temporal por otro, y posterior montaje (gastos de manipulación), 	174,39 €
ud	<p>VERIFICACION INSTALACION HASTA 250mm</p> <p>Verificación de instalación con contador de hasta 250mm de diametro, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la inspección del conjunto de medida, (gastos de desplazamiento) - la verificación en laboratorio oficial de la JCLM, (con el correspondiente pago de la tasa, en caso de que el informe sea favorable a UTE GUADALAGUA, esta tasa no está incluido en esta partida y se añadirá en su caso), - el desmontaje del contador, sustitución temporal por otro, y posterior montaje (gastos de manipulación), 	217,98 €
ud	<p>INSTALACION DE PRECINTO EN CONTADOR</p> <p>Suministro e instalación de precinto de seguridad en conjunto de medida de agua doméstico o industrial tras detección de manipulación en el mismo.</p>	35,97 €
ud	<p>CORTE/RECONEXION DIURNO 8-20h</p> <p>Unidad de corte diurno, de 8:00am a 19:00pm, en la red de abastecimiento, a petición de un particular o empresa, incluso reestablecimiento posterior del servicio de agua, sin incluir las piezas necesarias.</p>	217,98 €
ud	<p>CORTE/RECONEXIÓN EN LLAVE REGISTRO PARA INSPECCION INTERIOR</p> <p>Incluye el desplazamiento para proceder al corte de agua originado por una reparación, inspección o cualquier otro motivo particular en el tramo interior del abonado; así como el posterior restablecimiento del Servicio.</p>	58,19 €
ud	<p>CORTE/RECONEXION NOCTURNO 20 a 8h</p> <p>Unidad de corte nocturno, 19:00h a 8:00am, en la red de abastecimiento, a petición de un particular o empresa, incluso reestablecimiento posterior del servicio de agua, sin incluir las piezas necesarias</p>	326,98 €
ud	<p>ANALISIS ORGANOLEPTICO</p> <p>Análisis organoléptico, de muestra de agua potable tomada bajo petición de un particular o empresa, incluyendo la toma de muestra, la recogida, el envío de la misma a un laboratorio acreditado para ello. El análisis será realizado de acuerdo al Real Decreto 140/2003 de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad de consumo humano.</p>	212,42 €
ud	<p>ANALISIS AUTOCONTROL</p> <p>Análisis de Control de muestra de agua potable tomada bajo petición de un particular o empresa, incluyendo la toma de muestra, la recogida, el envío de la misma a un laboratorio acreditado para ello. El análisis será realizado de acuerdo al Real Decreto 140/2003 de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad de consumo</p>	383,38 €

	humano.	
ud	ANALISIS COMPLETO Análisis completo, de muestra de agua potable tomada bajo petición de un particular o empresa, incluyendo la toma de muestra, la recogida, el envío de la misma a un laboratorio acreditado para ello. El análisis será realizado de acuerdo al Real Decreto 140/2003 de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad de consumo humano. (Este precio no incluye análisis de radioactividad, en caso de que así fuera el importe aumentaría en 1.150€).	1.411,54 €
ud	ANALISIS CONTROL VERTIDO Realización de análisis de vertido a la red de alcantarillado por un laboratorio homologado para caracterización de un vertido y posterior comparación con los límites marcados por la ley en cuanto a vertidos a la red de alcantarillado.	2.169,40 €
ud	EMISIÓN DE INFORME Emisión de Informe a particulares relativo a la procedencia del agua, condiciones de suministro, de infraestructura, o similares, incluso gestión administrativa.	22,90 €
ud	EMISIÓN DE PLANOS Emisión de planos a particulares. Se entiende planos de una ubicación concreta, p.ej. acometida nueva, a escala 1/1000, incluso gestión administrativa.	22,90 €
ud	INSPECCION DE ALJIBE Inspección de aljibe, accesorios que conforman su instalación, analítica de calidad de agua incluso emisión de certificado de cumplimiento. El precio de la analítica no se encuentra incluido en la inspección, siendo objeto de facturación aparte.	87,19 €
ud	CORTE SUMINISTRO AGUA EN ACOMETIDA RED GENERAL Corte de suministro de agua con anulación de punto de acometida a la red general de distribución, realizada mediante manguito de reparación o tapón, incluyendo rotura del pavimento, anulación del punto y posterior relleno de zanja hasta cota previa de acabado, con tapado de arena de miga de tubería y pieza de corte, relleno y compactado de zanja con las tierras procedentes de la excavación, y solera de hormigón (máx. 12 cm de espesor). Totalmente realizado; i/p.p. de medios auxiliares y materiales. No incluye posterior acabado de pavimento (asfaltado, acera, pavimento, etc.) ni tasas de anulación de servicio.	405,12 €
ud	CORTE SUMINISTRO AGUA EN LLAVE REGISTRO INMUEBLE Corte de suministro de agua con anulación de punto en llave de registro de inmueble, realizada mediante manguito de reparación o tapón, incluyendo rotura del pavimento, demolición de arqueta de registro, anulación del punto y posterior relleno de zanja hasta cota previa de acabado, con tapado de arena de miga de tubería y pieza de corte, relleno y compactado de zanja con las tierras procedentes de la excavación, y solera de hormigón (máx. 12 cm de espesor). Totalmente	252,88 €

	realizado; i/p.p. de medios auxiliares y materiales. No incluye posterior acabado de pavimento (asfaltado, acera, pavimento, etc.), ni tasas de anulación de servicio.	
ud	CORTE SUMINISTRO AGUA EN CONTADOR Corte de suministro de agua con anulación de punto en contador divisionario de batería de contadores o contador individual en armario, arqueta o similar; incluyendo retirada de contador y precinto de las válvulas. Totalmente realizado; i/p.p. de medios auxiliares y materiales. No incluye tasas ni sanciones de anulación de servicio.	80,94 €
ud	RECONEXION DE RED GENERAL Reconexión de suministro en tubería general mediante manguito de reparación o tapón, de cualquier diametro y material.	434,82 €
ud	RECONEXION EN LLAVE REGISTRO Reconexión de suministro en llave de registro.	271,91 €
ud	RECONEXION EN CONTADOR Reconexión de suministro en distribuidor o batería de contadores divisionarios de cualquier diametro. Incluye la instalación del contador y el precinto de válvulas. A este concepto se le añadirán los gastos de la cuota de contratación vigente en las Ordenanzas Municipales del Ayto. de Guadalajara.	65,39 €
ud	CORTE POR IMPAGO Corte por impago, fraude o manipulación, del suministro en distribuidor o batería de contadores divisionarios de cualquier diametro . Incluye la retirada del contador y el precinto de válvulas. A este concepto se le añadirán los gastos de la cuota de contratación vigente en las Ordenanzas Municipales del Ayto. de Guadalajara.	87,19 €
ud	BAJA VOLUNTARIA Baja voluntaria del servicio por solicitud del abonado, incluyendo la retirada del contador y el precintado de válvulas. El precio de esta partida será el mismo que el de la cuota de contratación vigente en la Ordenanza Municipal.	0,00 €
ud	COMPROBACION/VERIFICACION PARTICULAR CONTADOR Comprobación/verificación particular de contador por parte de la empresa suministradora, solicitada por el usuario.	65,39 €
ud	TASA VERIF OFICIAL CONTADOR JCCLM Tasa oficial de verificación oficial de contador en laboratorio de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. Esta tasa será la vigente en cada momento.	0,00 €
ud	TASA VERIF OFICIAL CONTADOR ENTIDAD ACREDITADA 40mm Tasa oficial de verificación oficial de contador en entidad acreditada para contadores de diametro inferior o igual a 40mm. Se cobrará la tasa que la entidad suministradora facture a UTE GUADALAGUA.	0,00 €
ud	TASA VERIF OFICIAL CONTADOR ENTIDAD ACREDITADA 80mm Tasa oficial de verificación oficial de contador en entidad acreditada para contadores de diámetros comprendidos entre 40 y 80mm. Se cobrará la tasa que la entidad suministradora facture a UTE GUADALAGUA	0,00 €
ud	TASA VERIF OFICIAL CONTADOR ENTIDAD ACREDITADA mayor 80mm Tasa oficial de verificación oficial de contador en entidad acreditada para	0,00 €

	contadores de diametro superior a 80mm. Se cobrará la tasa que la entidad suministradora facture a UTE GUADALAGUA.	
ud	CANON VERTIDO EN LA EDAR DE GUADALAJARA Canon de vertido en la EDAR.	45,79 €
ud	ANALISIS DE PARAMETRO EN LABORATORIO DE LA EDAR Coste de parámetro analizado en el Laboratorio de la EDAR de Guadalajara. Será necesario una muestra de un litro debidamente embotellada y etiquetada, repercutiendo el coste en la factura.	22,90 €
ud	ANÁLISIS PARAMÉTRICO CONTROL LEGIONELA Análisis de control para la detección y enumeración de cultivo de Legionela, incluyendo toma de muestra para el mismo.	174,38 €
II. SUMINISTROS DE MATERIALES OFRECIDOS EN EL MARCO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO		
CONTADORES DE AGUA		
ud	Contador - Clase B - 13mm	63,68 €
ud	Contador - Clase B - 15mm	72,73 €
ud	Contador - Clase B - 20mm	87,03 €
ud	Contador - Clase B - 25mm	134,31 €
ud	Contador - Clase B - 30mm	184,94 €
ud	Contador - Clase B - 40mm	281,51 €
ud	Contador - Clase B - 50mm	574,92 €
ud	Contador - Clase B - 65mm	700,65 €
ud	Contador - Clase B - 80mm	859,62 €
ud	Contador - Clase B - 100mm	1.062,07 €
ud	Contador - Clase B - 125mm	1.226,39 €
ud	Contador - Clase B - 150mm	1.512,95 €
ud	Contador - Clase B - 200mm	3.081,79 €
ud	Contador - Clase C - 13mm	124,59 €
ud	Contador - Clase C - 15mm	135,17 €
ud	Contador - Clase C - 20mm	177,53 €
ud	Contador - Clase C - 25mm	275,19 €
ud	Contador - Clase C - 30mm	372,72 €
ud	Contador - Clase C - 40mm	559,01 €
ud	Contador - Clase C - 50mm	810,80 €
ud	Contador - Clase C - 65mm	1.005,42 €
ud	Contador - Clase C - 80mm	1.319,94 €
ud	Contador - Clase C - 100mm	1.592,55 €
ud	Contador - Clase C - 150mm	4.722,82 €
ud	Unidad Telelectura	53,50 €

IV. OBLIGACIÓN DE PAGO

Artículo 5.

La obligación de pagar los precios públicos regulados en esta Ordenanza nace en general desde que se inicie la prestación del servicio, la realización de la actividad, o el suministro de los materiales, debiéndose hacer efectivo de acuerdo con las siguientes normas de gestión.

V. NORMAS DE GESTIÓN

Artículo 6.

El pago de los precios públicos contemplados en esta Ordenanza se efectuará en el momento de la presentación de la liquidación de los mismos.

Artículo 7.

Las deudas por precios públicos podrán exigirse por el procedimiento administrativo de apremio, según establece el artículo 27.6 de la Ley de Tasas y Precios Públicos.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza reguladora, aprobada por Junta de Gobierno Local, por delegación expresa del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 28 de octubre de 2011, de conformidad con el artículo 49, en relación con el artículo 70.2, ambas de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, entrará en vigor una vez publicado completamente su texto en el Boletín Oficial de la Provincia y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

DILIGENCIA: Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 11 de 25 de enero de 2012 (ENTRADA EN VIGOR EL 25/01/2012). En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el texto modificado de la presente Ordenanza Fiscal se publicó en el B.O.P. de Guadalajara 216 de 12 de noviembre de 2018. (ENTRADA EN VIGOR EL 13/11/2018).